

Decreto N° 4433, que nombra al Sr. Jorge Herrera Peláez, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. N° 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4433

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Jorge Herrera Peláez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, con asiento en Barahona.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4434, que declara de duelo oficial los días 31 de marzo y 1 y 2 de abril del presente año, con motivo de la muerte del Dr. Eduardo Santos Montejo, ex-presidente de Colombia.

(G. O. N° 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4434

CONSIDERANDO que ha fallecido en Bogotá el Doctor Eduardo Santos Montejo, ex-presidente de la hermana República de Colombia;